

PERGAMINO, Octubre 16 de 1997.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de Octubre de 1997, al considerar el Expediente: D-204/97 D.E. eleva Expte. A-3744/97 INTENDENTE MUNICIPAL solicita prórroga para la elevación de los Instrumentos Presupuestarios Ejercicio 1998.-

Aprobándose por unanimidad sobre -
tablas la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º- Comunicar al Sr. Intendente Municipal ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO, que este H. Cuerpo ha prestado - conformidad a la prórroga solicitada -por el término de 30 días- para elevar los Instrumentos Presupuestarios Ejercicio 1998.-

ARTICULO 2º- De forma.-

saludarlo atentamente.-

Hago propicia la oportunidad para

RESOLUCION N° 858/97.-


Roberto Luis Anghita
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE